

PRIMERA PUBLICACIÓN

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE REGULARIZACIÓN D.L. N° 2.695, DE 1979

EXTRACTO

ROSA ELISA ÁLVAREZ LÓPEZ

SOLICITANTE

EXPEDIENTE N° 204414 | RESOLUCIÓN N° E-33693 | 24 de Agosto de 2026

INMUEBLE URBANO · TEMUCO · PROVINCIA DE CAUTIN

POR RESOLUCIÓN N° E-33693, de fecha 24 de Agosto de 2026, Expte. N° 204414, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía acogió a tramitación la solicitud de **ROSA ELISA ÁLVAREZ LÓPEZ**, para la regularización de posesión de un inmueble **URBANO**, ubicado en **Pasaje Los Lagos N°704, Población Lanín**, de la Comuna de **TEMUCO**. Rol de avalúo N° **2627-2**, Plano N° **09101 - 32.661 - S.U.**, Provincia de CAUTIN, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de **121,47 mt2**, y deslinda:

NORESTE : Liliana Angélica Estrada Lillo en trazo de 17,02 metros, separado por cerco; SURESTE : Pasaje Los Lagos en trazo de 7,23 metros; SUROESTE : José Ángel Durand Contreras en trazo de 16,82 metros, separado por cerco; NOROESTE : Ilustre Municipalidad De Temuco en trazo de 6,95 metros, separado por cerco.

el inmueble se inscriba a nombre del (de la)solicitante en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción de Fojas 2.572 N° 3.678 del año 1984 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 11 de Diciembre de 2026.

Ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 del D.L. N° 2.695, de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre del solicitante. Unidad de Regularización Ministerio de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

ALFREDO ACOSTA MANSILLA
ENCARGADO UNIDAD DE REGULARIZACIÓN (S)
SEREMI DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

